



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 199-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 14 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N°1972, del 23 de setiembre del 2019, correspondiente al informe N°34-2019/UNT-FACSO-E.A.P.E., elevado por el director de la Escuela Profesional de Educación, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, "la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales (I, II, y III), prácticas preprofesionales intermedias (I, II y III) y prácticas preprofesionales finales (I y II);

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación de la docente contratada Mg. Judith Eugenia Guzmán Avilés, para que tenga a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales inicial II de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la **MG. JUDITH EUGENIA GUZMÁN AVILÉS**, responsable de la supervisión de las prácticas preprofesionales de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, que a continuación se nomina, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 199-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
ACOSTA VALDIVIEZO EMILIA VANESSA	140093181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
ALDEA MONTOYA JENIFER BRITNEY	140096181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
BANCES ROMERO SHERLY GREY	140478181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
CARDENAS CASTILLO ERICKA ARIANA	140049172	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
CARRASCO CARRILLO ANGIE IBELIA	140471181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
DAVIS RENTERIA YENY MIRIAN	140203181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
DIAZ YNFANTE LESLIE PAOLA	140280181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
DIOSES LANDAVERI GREISY GRACIELA	140279181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
ELIZALDE ZARATE YULIEHT YERALDINE	140050172	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
FARFAN ROSILLO RUTH NOEMI	140201181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
GARAY CONDEMARIN VIVIANA ANTHONELLA	140198172	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
GARCIA TIMOTEO KEYLA NAYELY	140094181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II
GUEVARA RELAIZA JANET GERALDINE	140485181	N°009 JESUS DE LA DIVINA MISERICORDIA	INICIAL II

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso de la docente Mg. Judith Eugenia Guzmán Avilés, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 24 y en las demás disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al director de la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines, así como a la mencionada docente, para que proceda en consecuencia.



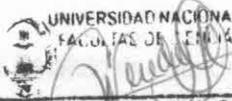
RESOLUCIÓN N° 199-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO CUARTO.- SEÑALAR, asimismo, el compromiso ineludible del director de la Escuela Profesional de Educación, de dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 23 y en las demás disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DAED-DEED-REG.TEO
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA

de los saberes o materias debe ser activa...
de aplicar, aplicando estrategias metodológicas que...
competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento.

Con el apoyo de la institución y en conformidad con el protocolo...
se indica que en la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación inicial, los estudiantes realizan actividades "de aprendizaje individual y roles de aprendizaje" en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales II, III, y IV, prácticas preprofesionales intermedias (I, II y III), y prácticas preprofesionales finales II y III.

Que habiendo en cuenta lo expuesto, mediante procedimiento de remoción...
relacionado en la referencia, sobre la designación de la docente licenciada Mg. Judith Eugenia Guzmán Aviles, quien viene que le ha en cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales iniciales II de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación inicial, del nivel de la carrera de la carrera, al respecto, en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.

Que en virtud de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo referido al procedimiento y docente, en los términos que se integran en la parte resolutiva.

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la MGR. JUDITH EUGENIA GUZMAN AVILES, encargada de la supervisión de las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación inicial, que a continuación se nomina, con cargo:

